



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2006.

### **ASISTENTES:**

### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Juan José Edo Gil

### **CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Angel Ribés Bellés  
D. Angel M. Hernando Domingo  
D<sup>a</sup> Ana Belén Edo Gil.  
D. José María Roca Martínez.  
D. José Vicente Guimerá Vallés

### **NO ASISTE**

D<sup>a</sup>. Laura Alcalá Collado

### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Inmaculada Cortina Riera.

En el Ayuntamiento de Benlloch (Castellón), a las 8'30 h. del día 1 de junio de 2006, celebra sesión extraordinaria el Pleno de la Corporación, previa convocatoria efectuada al efecto con la antelación prevista en la Ley.

Preside la sesión D. Juan José Edo Gil, como Alcalde-Presidente, asistiendo los Concejales expresados al margen y actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. Inmaculada Cortina Riera.

Abierta la sesión por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

## **ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO PRIMERO.-** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .

Dada cuenta del Acta de la sesión anterior de fecha 17 de mayo de 2006, ésta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

**PUNTO SEGUNDO.-** PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL DEPÓSITO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE SU ENTORNO.

En fecha de 9 de diciembre de 2005 el Ayuntamiento de Benlloch solicitó a la Conselleria de Infraestructures i Transport una subvención en "materia de Arquitectura" en el marco del Plan de Mejora de Municipios de la Comunidad Valenciana para el acondicionamiento de la zona ajardinada situada en la base de la muralla y para la reforma y adecuación para su uso social del antiguo



depósito de agua con el fin de transformarlo en un centro de participación ciudadana.

En fecha de 12 de mayo de 2006 se notificó la resolución favorable de la subvención por el 100% del importe de esta distribuido en cuatro anualidades.

Según la Orden de 22 de septiembre de 2005 del Conseller de Infraestructures i Transport por las que se establecen la bases reguladoras para la concesión de dicha subvención el Ayuntamiento de Benlloch debe aceptar la subvención y aprobar el proyecto solicitado.

Tras la deliberación del asunto el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus cinco miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aceptar la subvención otorgada por la Conselleria d'Infraestructures i Transport en materia de Arquitectura, del Plan de Mejora de Municipios de la Comunidad Valenciana, con la distribución en anualidades contenida en la resolución para la ejecución de la actuación "REHABILITACIÓ DEL DIPÒSIT DE LA PARTICIPACIÓ I JARDÍ ANNEX".

**SEGUNDO.-** Comprometerse a cumplir todas las condiciones del Anexo II de la Resolución del Conseller d'Infraestructures i Transport, por la que se resuelve la aprobación de solicitudes de la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de Arquitectura, del Plan de Mejora de Municipios de la Comunidad Valenciana, así como la aceptación de todos los términos de la orden del Conseller d'Infraestructures i Transport, de 21 de septiembre de 2005, por la que se establecieron las Bases reguladoras para la concesión de la subvención citada.

**TERCERO.-** Comunicar que la fecha prevista del inicio del expediente de contratación o de adquisición es la del 1 de septiembre de 2006.

**PUNTO TERCERO.-** PROPUESTA DE ALCALDÍA DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL DEPÓSITO DE PARTICIPACIÓN Y JARDÍN ANEXO.

En fecha de 9 de diciembre de 2005 el Ayuntamiento de Benlloch solicitó a la Conselleria de Infraestructures i Transport una subvención en "materia de Arquitectura" en el marco del Plan de Mejora de Municipios de la Comunidad Valenciana para el acondicionamiento de la zona ajardinada situada en la base de la muralla y para la reforma y adecuación para su uso social del antiguo depósito de agua con el fin de transformarlo en un centro de participación ciudadana.

En fecha de 12 de mayo de 2006 se notificó la Resolución favorable de la subvención por el 100% del importe de esta distribuido en cuatro anualidades.

Según la Orden de 22 de septiembre de 2005 del Conseller de Infraestructures i Transport por las que se establecen la bases reguladoras para la concesión de dicha subvención el Ayuntamiento de Benlloch debe aceptar la subvención y aprobar el proyecto solicitado.



Sometida a deliberación la presente propuesta, se formulan las siguientes intervenciones:

D. Vicente Guimerá Vallés, Portavoz del Grupo Municipal Popular manifiesta: “ La subvención concedida por la Consellería de Infraestructures y Transports” es por la totalidad del proyecto y su financiación del 100% en cuatro anualidades.”

D. Àngel Ribes Bellés, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: “ Este proyecto hay que intentar hacerlo rápido y por su totalidad, evitando así el incremento de los precios de obra. El problema será encontrar el mecanismo adecuado para avanzar el dinero necesario para pagarla.”

D. Vicente Guimerá Vallés, manifiesta: “Que desde Consellería se ha comentado que se está negociando unos convenios de colaboración con Ruralcaixa con el fin de buscar unos mecanismos que no incrementen el endeudamiento local.”

Tras su deliberación, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus seis miembros presentes acuerda:

APROBAR el Proyecto de Rehabilitación del Depósito de Participación Ciudadana y de su Entorno, redactado por el arquitecto Daniel Mas Mateu y cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 174.816,10 euros.

Y sin haber más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizado el acto levantando la sesión a las ocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,